



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	11 de febrero de 2022	Hora:	10:30 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 024 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00497
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Ángela María del Socorro López Giraldo.											
Identificación		CC. 42.757.618											
Dirección de notificación		Calle 54 N.º 81B – 26 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3128714681											
Correo electrónico		Angelalopez127@hotmail.com											
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Juliet Cristina Cano Ramírez.											
Identificación		CC. 43.322.360 y TP. 105.619 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 52 N.º 49-61 Oficina 208, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		231 8325 – 511 9854											
Correo electrónico		julicar27@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800.138.188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		2307500											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Carlos Andrés Jiménez Labrador.											
Identificación		CC. 1.016.053.372 y TP. 317.228 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		310 274 24 52											
Correo electrónico		carlos.jimenez@proteccion.com.co											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular		018000 41 09 09											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Juan Esteban Galeano Correa.
Identificación	CC. 1.035.433.997 y TP. 312.539 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@gmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Identificación	Nit 800144331-3
Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Datos apoderado sustituto entidad demandada	
Nombres y apellidos	María Alejandra Ramírez Olea.
Identificación	CC. 1.52.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	317 4628 Ext : 198
Correo electrónico	mramirez@godoycordoba.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse las circunstancias especialmente de modo en que la demandante Ángela María del Socorro López Giraldo decidió afiliarse a la AFP Porvenir S.A., y con ello su traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folios 16 a 19; obrantes a folios 22 a 81 del expediente.
Folios 22-21: Copia historia laboral de la demandante en Colpensiones actualizada al 24 de julio de 2018.
Folios 22-23: Copia de solicitud de vinculación 0596085 de Fondo de Pensiones Protección S.A.
Folio 24: Copia de solicitud de afiliación y traslado Colpatria.
Folio 25: Copia de solicitud de vinculación al fondo de e pensiones Santander.
Folios 26-29: Copia de cálculo o proyección de pensión realizada por Colfondos en régimen de prima media, si es afiliación a Colfondos, con cotizaciones voluntarias para mejorar la pensión en el fondo.
Folios 30-31: Reclamación administrativa realizada el día 09 de octubre de 2017 a Protección S.A.

Folios 32-33: Reclamación administrativa realizada a Colpensiones el día 09 de octubre de 2017.

Folio 34: Respuesta de Colpensiones de fecha 07 de diciembre de 2017, radicado BZ2017_10712057-2704149.

Folios 35-39: Respuesta de la AFP Protección S.A., de fecha 01 de febrero de 2018, donde realiza proyección para acceder a la pensión de vejez, en el RPM.

Folios 40-43: Respuesta de la AFP Protección S.A., de fecha 22 de febrero de 2018, donde realiza proyección para acceder a la pensión de vejez, en ambos regímenes RAI y en el RPM.

Folios 44-47: Copia historia laboral de la demandante en Protección actualizada al 15 de enero de 2018.

Folio 48: Fotocopia cedula de ciudadanía de la demandante.

Folios 49-55: Proyección de crédito bajo la modalidad de retiro programado realizado por el abogado Consultor Actuarial Darwin de Jesús Ortega Botero.

Folios 56-58: Proyección de ingreso base de liquidación con el promedio de lo cotizado en los últimos diez años, en el RPM por el consultor actuarial Darwin de Jesús Ortega Botero.

Folios 59-74: Certificado de existencia y representación de Protección S.A.

Folios 75-76: Certificado de existencia y representación de Colpensiones.

Interrogatorio de parte: a instancias del apoderado de la demandante absolverá interrogatorio a la representante legal de la AFP Protección S.A.

No se decreta la prueba de oficio solicitada.

Desiste de la prueba testimonial.

Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 106; obrantes a folios 128 a 171 del expediente.

Folio 138: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias Administrado por Protección de fecha de 7 de noviembre de 1996.

Folio 139: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias Administrado por Santander de fecha de 20 de agosto de 2002.

Folios 140-142: Resumen de Historia Laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales correspondiente a la demandante.

Folio 143: Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones Administrado SIAFP y del cual hace parte Colpensiones, donde consta la fecha de traslado de régimen y AFP efectuados por la demandante.

Folios 144-150: Certificado de Información de Historia Laboral donde consta las semanas cotizadas a la fecha.

Folio 151: Certificado de movimientos de cuenta de la demandante donde se relaciona el valor de sus aportes y los rendimientos generados a la fecha.

Folios 152-161: Hojas de vida de los asesores: Ángela María Pizarro y Oscar Fernando Ramírez.

Folios 162-166: Políticas de ejecutivos comerciales para asesorar y vincular personas naturales.

Folios 167-168: Concepto 2015123910-002 de 29 de diciembre de 2015 de la Superintendencia Financiera.

Folios 169-171: Comunicados de prensa del año de gracia.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Desiste de la prueba testimonial.

Pruebas decretadas a la demandada Porvenir S.A.

Documental: documentos allegados vía correo electrónico relacionados en el escrito de contestación a la demanda a pagina 22 de la contestación a la demanda, obrantes a pagina 23-39 del expediente.

Pagina 23: Certificado retiro.

Pagina 24: Certificado SIAFP.

Pagina 25: Formulario de afiliación.

Páginas 26-28: Historia laboral consolidada.

Páginas 29-31: Comunicado prensa.

Páginas 32-39: Concepto superintendencia financiera de Colombia 20199152169-003-000.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales:

Folio 90: CD con el expediente administrativo de la demandante.

Folios 100-102: Historia Laboral actualiza al 14 de diciembre de 2018.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

6. Tramite.

Alegatos de conclusión

Sí

Practica de pruebas

Sí

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (08:30) de la mañana, la cual se realizará conjuntamente con los procesos con radicado 006-2019-00297 y 006-2019-00298

María Josefina Guarín Garzón.

Juez

Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	11 de febrero de 2022						Hora:	10:30 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00497
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asiste.

Ángela María del Socorro López Giraldo.

CC. 42.757.618

Demandante.

Asiste.

Juliet Cristina Cano Ramírez

CC. 43.322.360 y TP. 105.619 del C.S. de la J.

Apoderada de la Demandante.

Asiste.

Carlos Andrés Jiménez Labrador.

CC. 1.016.053.372 y TP. 317.228 del C.S. de la J.

Apoderado y representante legal de Protección S.A.

Asiste.

María Alejandra Ramírez Olea.

CC. 1.52.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.

Apoderada y representante legal de Porvenir S.A.

Asiste.

Juan Esteban Galeano Correa.

CC. 1.035.433.997 y TP. 312.539 del C.S. de la J.

Apoderado de Colpensiones

Mario Alfonso Meza May.
Secretario.